

10635-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

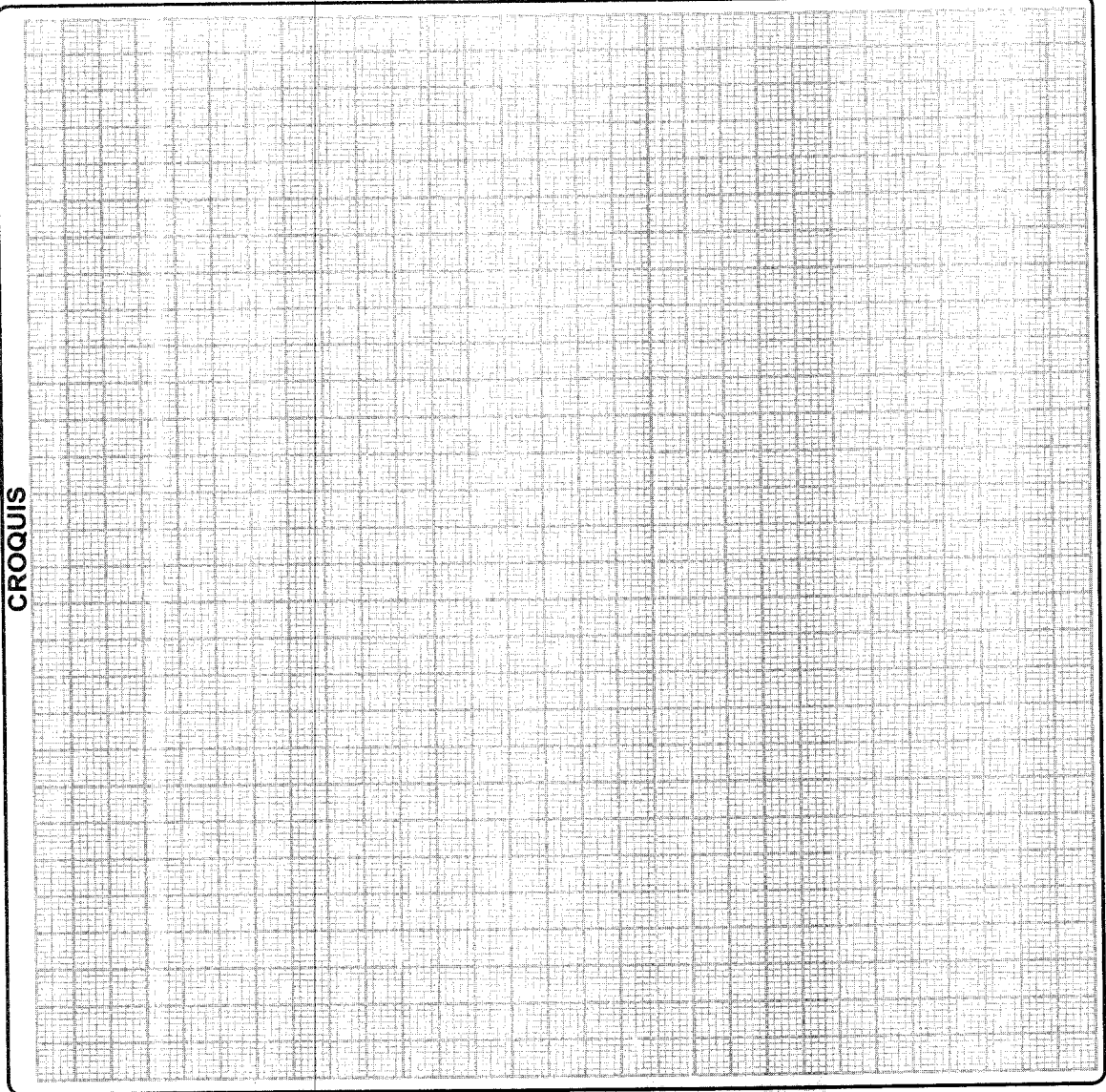
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL		HOJA N°	
1 2 3 4 5 6		DIRECCIÓN: barrio calle	
7 8 9		Mz lote	
10		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTEROS		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 2 3 4 5 6 7		1 2 3 4 5 6 7	
ACCESO AL LOTE		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
1 2 3 4 5 6 7		1 2 3 4 5 6 7	
MATERIAL DE LA CALZADA		CERRAMIENTO	
1 2 3 4 5		HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO	
ACERA		SERVICIOS DEL LOTE	
1 2 3		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32	
ALCANTARILLADO		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32	
ENERGIA ELECTRICA		AVALUO DEL LOTE (en cantavos)	
1 2 3		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32	
ALUMBRADO PUBLICO		1 2 3	
1 2 3		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION		NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
1 2		1 2	
CON EDIFICACION		NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
1 2 3		1 2	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
1 2 3		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32	
OTRO USO		NOMBRE	
1 2 3		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32	

OBSERVACIONES:

Se cita Amparo 19/12/13

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)									
	□	□	□	□	□	□	□	□	□
AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)									
	□	□	□	□	□	□	□	□	□
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION									
	□	□	□	□	□	□	□	□	□

FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR		FIRMA		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO		FIRMA	

FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR		FIRMA		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA		FIRMA	

OBSERVACIONES:

/

/

1172513

Sello
02/21/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JUAN FRANCISCO CEDEÑO
MEJIA Y SEÑORA KONNY MAYRITA CEDEÑO PANCHANA.

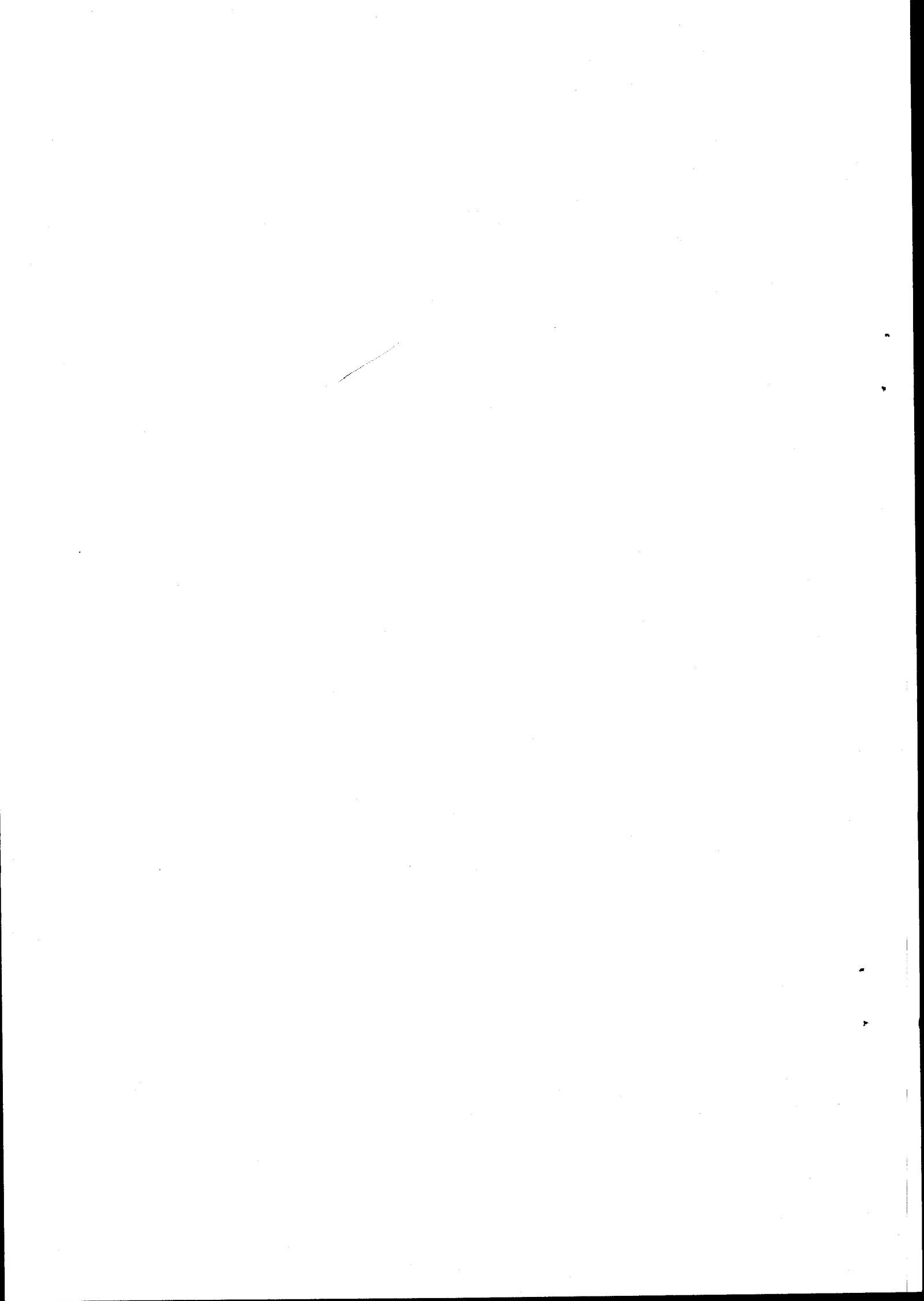
A favor de LA SEÑORA AIDA ELENA BRAVO LOOR.-

Cuantía USD \$ 8,504.16

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 2013.13.08.04.P01593

Manta, a 15 **de** FEBRERO **de** 2013



CODIGO NUMERICO : 2013.13.03.004.P01593

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JUAN FRANCISCO CEDEÑO MEJIA Y SEÑORA KONNY MAYRITA CEDEÑO PANCHANA; A FAVOR DE LA SEÑORA AIDA ELENA BRAVO LOOR.

CUANTIA : USD \$ 8,504.16

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de febrero del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce,

aparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES"

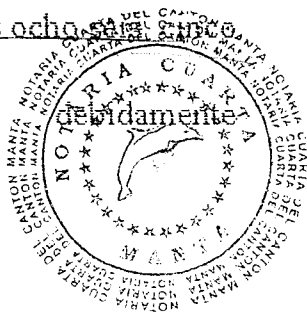
los conyuges señor JUAN FRANCISCO CEDEÑO MEJIA y señora KONNY MAYRITA CEDEÑO PANCHANA, por sus propios derechos, a

quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cinco

cero siete siete nueve guión cero y uno tres cero seis ocho, y

cinco uno guión ocho; respectivamente, cuya copia

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



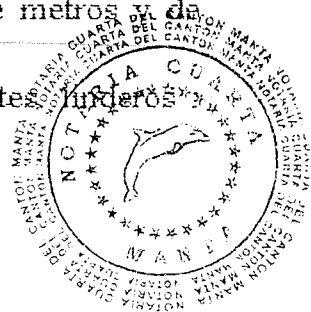
certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora AIDA ELENA BRAVO LOOR, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis siete nueve ocho tres uno guión tres cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes : PRIMERA : COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

cónyuges señor JUAN FRANCISCO CEDEÑO MEJIA y señora KONNY MAYRITA CEDEÑO PANCHANA, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora AIDA ELENA BRAVO LOOR, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor JUAN FRANCISCO CEDEÑO MEJIA y señora KONNY MAYRITA CEDEÑO PANCHANA, que son dueños y propietarios de un bien inmueble, signado con el número DOCE de la Manzana S, ubicado en la Ciudadela de Profesores y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hiciera a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el siete de febrero de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Lote de terreno que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros, circunscrito dentro de los siguientes linderos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



POR EL FRENTE : Con la calle U Cinco; POR ATRÁS : Con lote número Uno de propiedad del señor Mateo Angulo Jara; POR EL COSTADO DERECHO : Con la Avenida U Cuatro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con lote número Once del señor Vicente Delgado Bello.- Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor JUAN FRANCISCO CEDEÑO MEJIA y señora KONNY MAYRITA CEDEÑO PANCHANA, por sus propios y personales derechos venden, ceden y transfieren a la señora AIDA ELENA BRAVO LOOR, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula anterior, desmembrado del adquirido en mayor extensión, signado con el número DOCE de la Manzana S, ubicado en la Ciudadela Universitaria del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con tres metros y Avenida U - Cuatro; POR ATRÁS : Con tres metros y lindera con lote número Once del señor Vicente Delgado Bello; POR EL COSTADO DERECHO : Con catorce metros y lindera con lote número Uno de la señora Aida Bravo Loor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con catorce metros y lindera con

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

lote número Doce del señor Juan Francisco Cedeño.- Con una superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- CUARTA :

PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES CON QUINCE CENTAVOS, valor que la Compradora entrega a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA :

DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la excepción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA :

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador

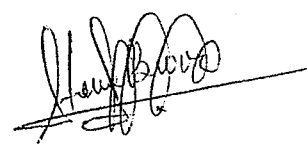
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

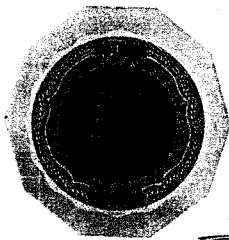


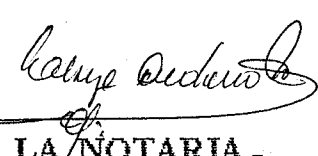
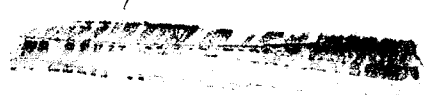
de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matricula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- *y*


JUAN CEDEÑO MEJIA
C.C.No.- 130350779-0


KONNY CEDEÑO PANCHANA
C.C.No.- 130686551-8


AIDA ELENA BRAVO LOOR
C.C.No.- 130679831-3



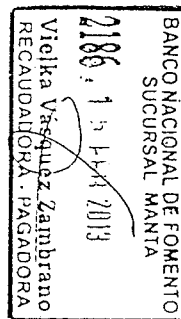

LA NOTARIA.-


NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



IMPAGO NACIONAL DE FOMENTO 15/02/2013
LEO 13:51:41 76 0 vvasquez 7415
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 21566341
Ito.de Cta: 0-09005049-8
Membro: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 6309730
Efectivo: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Chqs.: 1.00



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000143973

2/14/2013 12:51

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-17-25-13-000	42,00	8504,16	59884	143973
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303507790	CEDEÑO MEJIA JUAN FRANCISCO	CIDADELA UNIVERSITARIA MZ S LOTE 12	Impuesto principal		85,04		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		25,51		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		110,55		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		110,55		
1306798313	BRAVO LOOR AIDA ELENA	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 2/14/2013 12:51 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 55979

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANOS

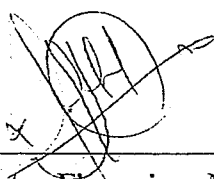
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro Solar y Predio de CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a CEDENO MEJIA JUAN FRANCISCO
ubicada CIUD. UNIVERSITARIA MZ-5 LOTE 12
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. \$8504.16 OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO 16/100. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



14 FEBRERO 2013.

Manta, _____ de _____ del 20 _____

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

No. 005 – 2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **AIDA ELENA BRAVO LOOR** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de una parte del terreno propiedad del Sr. Juan Francisco Cedeño Mejía, signado como Lote 12 de la Manzana "S" de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia Urbana de Manta del cantón Manta, Clave Catastral No. 1172512000, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 3,00m. – Avenida U-Cuatro.

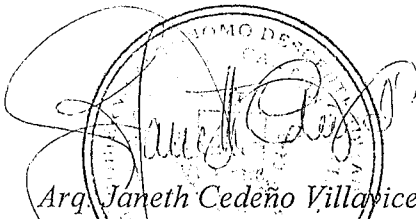
Por Atrás: 3,00m. – Lote No. 11 del Sr. Vicente Delgado Bello.

Por el Costado Derecho: 14,00m – Lote No. 1 de la Sra. Aida Bravo Loor.

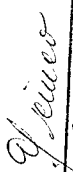
Costado Izquierdo: 14,00m. – Lote No. 12 del Sr. Juan Francisco Cedeño.

Área Total: 42,00m².

Manta, enero 03 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo que salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.


Arq. J. Cedeño Villavicencio
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 005 -I

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **JUAN FRANCISCO CEDEÑO MEJÍA**, signado como Lote 12 de la Manzana "S" de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia Urbana de Manta del cantón Manta, Clave Catastral No. 1172512000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 350,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 350,00m². (Escritura inscrita el 04 de diciembre de 1992 y autorizada por la Notaría Cuarta de Manta el 07 de febrero de 1991).

Por el Frente: 14,00m. – Calle U-Cinco.

Por Atrás: 14,00m. – Lote No. 1 de propiedad de Mateo Angulo Jara

Por el Costado Derecho: 25,00m. – Avenida U-Cuatro.

Por el Costado Izquierdo: 25,00m. – Lote No. 11 del Sr. Vicente Delgado Bello.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AIDA ELENA BRAVO LOOR: 42,00m².

Por el Frente: 3,00m. – Avenida U-Cuatro.

Por Atrás: 3,00m. – Lote No. 11 del Sr. Vicente Delgado Bello.

Por el Costado Derecho: 14,00m. – Lote No. 1 de la Sra. Aida Bravo Loo.

Costado Izquierdo: 14,00m. – Lote No. 12 del Sr. Juan Francisco Cedeño.

AREA SOBRANTE A FAVOR DE JUAN FRANCISCO CEDEÑO MEJÍA: 308,00m².

Por el Frente: 14,00m. – Calle U-Cinco.

Por Atrás: 14,00m. – Lote No. 1 de la Sra. Aida Bravo Loo.

Por el Costado Derecho: 22,00m. – Avenida U-Cuatro.

Por el Costado Izquierdo: 22,00m. – Lote No. 11 del Sr. Vicente Delgado Bello.

NOTA.

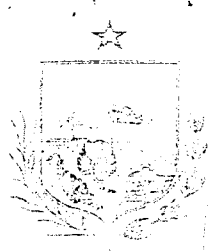
- No existe afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo a la Zonificación Urbana el lote desmembrado no cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del mismos dentro de la propiedad de la Sra. Aida Elena Bravo Loo.

Manta, enero 03 de 2013



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100449

No. Certificación: 100449

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10635

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-25-13-000

Ubicado en: CIDADELA UNIVERSITARIA MZ S LOTE 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 42,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303507790	CEDENO MEJIA JUAN FRANCISCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3570,00
CONSTRUCCIÓN:	4934,16
	8504,16

Son: OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Atq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

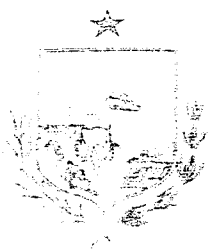
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SOMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 1172512000.

85,04
25,51
110,55

Ab. Elsy Cedeno
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 13/02/2013





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 80117

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDEÑO MEJIA JUAN FRANCISCO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE

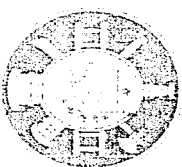
1172512000 CIUD. ULEAM MZ S LOTE # 12

Manta, veinte y dos de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo M. García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0244243

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1303507790001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CEDENO MEJIA JUAN FRANCISCO

DIRECCIÓN : CIUD. ULEAM MZ-S LOTE # 12

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 243746

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 31/01/2013 13:28:21

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALOR

TOTAL A PAGAR

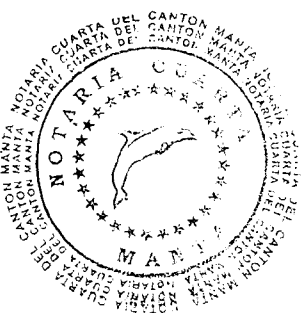
3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 01 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Elsy

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130350779-0
 CEDENO MEJIA JUAN FRANCISCO
 MANABI/PORTOVIEJO/SAN FLACIDO
 01 AGOSTO 1961
 003- 0241 02077 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1961



ECUATORIANA***** V23441A242
 CASADO KONNY MAYRITA CEDENO PANCHANA
 SUPERIOR ING.COMERCIAL
 JACINTO CEDENO
 CELERINA MEJIA
 MANTA 30/10/2002
 30/10/2014
 REN 00688338



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

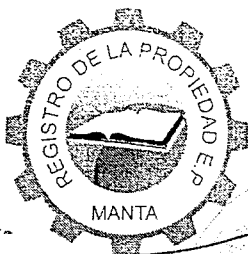
086-0017 1303507790
 NÚMERO CÉDULA

CEDENO MEJIA JUAN FRANCISCO

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI -
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

36160



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36160:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno No. DOCE de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la Manzana S, de la Ciudadela de Profesores y Trabajadores de la UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando POR EL FRENTE: con la calle U cinco; POR ATRAS, lote n. uno de propiedad de Mateo Angulo Jara; POR EL COSTADO DERECHO, la Avenida U cuatro; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: lote n. once del señor Vicente Delgado Bello. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	2.420 04/12/1992	1.805

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

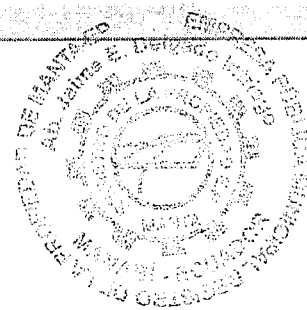
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-00000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 36160

Página: 1 de 3



2 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Rio Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad publica con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Rio Caña S A		Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Rio Caña		Manta

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 04 de diciembre de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.805 - Folio Final: 1.806

Número de Inscripción: 2.420 Número de Repertorio: 4.859

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de febrero de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Mario Moreira Moreira en calidad de Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados.
El lote de terreno n. doce de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana S de la ciudadela de Profesores y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el frente con la calle U cinco; por atrás lote n. uno de propiedad de Máteo Angulo Jara; por el costado derecho, la Avenida U cuatro; y por el costado izquierdo, lote n. once del señor Vicente D e l g a d o B e l l o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062707	Cedeño Mejia Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:24:16 del miércoles, 30 de enero de 2013

A petición de: *Diego Brage Jara*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

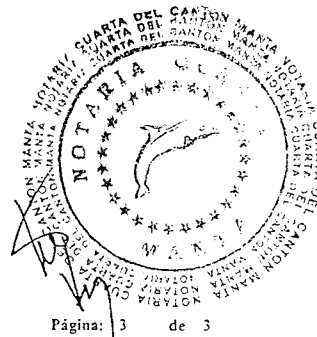
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

E. Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130686551-B
 CEDEÑO PANCHANA KONNY MAYRITA
 MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO
 27 MAYO 1966
 006- 0426 09366 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 SAN PLACIDO 1966



ECUATORIANA***** V333111222
 CASADO JUAN FRANCISCO CEDEÑO NEJIA
 PRIMARIA COSTURERA
 JAINE BOANERSE CEDEÑO
 AMPARO ESTRELLA PANCHANA VERA
 MANTA 20/10/2002
 20/10/2014



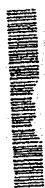
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTO
 CERTIFICADO DE VOTAC
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2

355-0017 1306865518
 NÚMERO CÉDULA

CEDEÑO PANCHANA KONNY MAYRITA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARGUI ZONA
 PARROQUIA

Konny Mayrita Cedeno
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V3333V2222
 VIUDO MATEO, HELIVE ANGULO JARA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 VIDAL BRAVO
 CARMEN LOOR
 MANTA 19/03/2011
 19703/2023
 REN 3713666
 FIRMADO: *[Firma]*
 FLICAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130679831-3
 BRAVO LOOR AIDA ELENA
 MANABI/CHONE/CHONE
 13 AGOSTO 1969
 REG. CIVIL 004-0398 01998 F
 MANABI/CHONE
 CHONE 1970
 FIRMADO: *[Firma]*
 FIRMADO DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 360-0013 NÚMERO
 1306798313 CÉDULA
 BRAVO LOOR AIDA ELENA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 FIRMADO: *[Firma]*
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]
 46. Elsy Calderón Méndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR M)
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ef.*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO - CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P01593. DOY FE.- *Ef.*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Inspección 4 Feb-13 8:45

Universidad

Elena Guano
0987138992

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

1172513

Cecilia Mejia Juan Francisco

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Ciudad Nueva Guayaquil (1)

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Elis Salazar

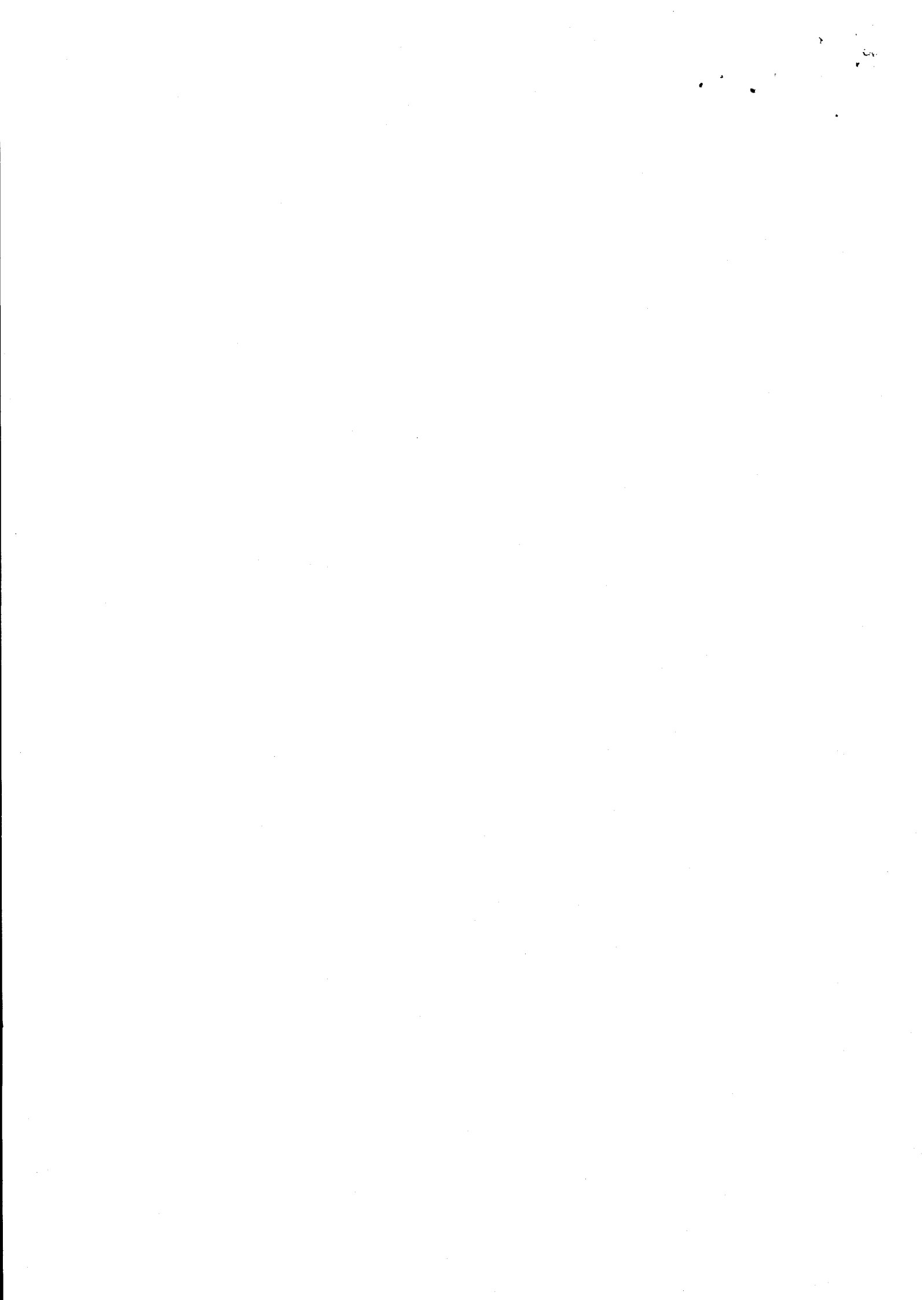
Informe Inspector: on cuenta, y on hora, de 2x2
contra

Firma del Inspector

Se actualizan fotos de Auditoria 08/02/2013

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

36160



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36160:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno No. DOCE de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la Manzana S, de la Ciudadela de Profesores y Trabajadores de la UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando POR EL FRENTE: con la calle U cinco; POR ATRAS, lote n. uno de propiedad de Mateo Angulo Jara; POR EL COSTADO DERECHO, la Avenida U cuatro; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: lote n. once del señor Vicente Delgado Bello. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857	20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259	16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589	14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	2.420	04/12/1992	1.805

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 36160

Página: 1 de 3

Vendedor

80-000000001698 Compañía Pesquera Río Caña S A

Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 04 de diciembre de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.805 - Folio Final: 1.806
Número de Inscripción: 2.420 Número de Repertorio: 4.859
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de febrero de 1991

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Mario Moreira Moreira en calidad de Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados. El lote de terreno n. doce de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana S de la ciudadela de Profesores y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el frente con la calle U cinco; por atrás lote n. uno de propiedad de Mateo Angulo Jara; por el costado derecho, la Avenida U cuatro; y por el costado izquierdo, lote n. once del señor Vicente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062707	Cedeño Mejia Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:24:16 del miércoles, 30 de enero de 2013

A petición de: *Dr. Brago*

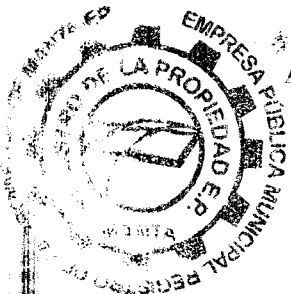
Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699852-2



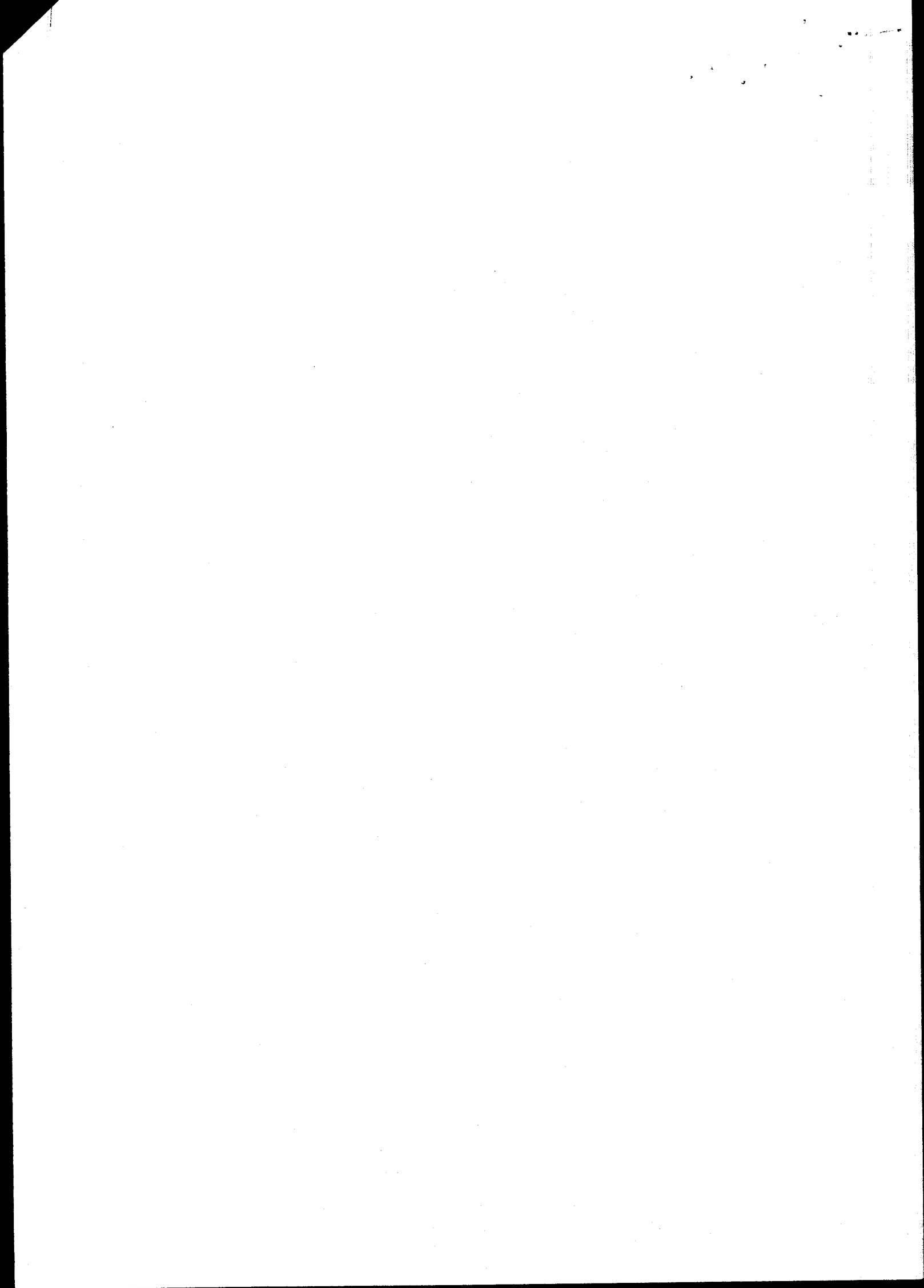
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 005-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **JUAN FRANCISCO CEDEÑO MEJÍA**, signado como Lote 12 de la Manzana "S" de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia Urbana de Manta del cantón Manta. Clave Catastral No. 1172512000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 350,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 350,00m². (Escritura inscrita el 04 de diciembre de 1992 y autorizada por la Notaría Cuarta de Manta el 07 de febrero de 1991).

Por el Frente: 14,00m. – Calle U-Cinco.

Por Atrás: 14,00m. – Lote No. 1 de propiedad de Mateo Angulo Jara

Por el Costado Derecho: 25,00m. – Avenida U-Cuatro.

Por el Costado Izquierdo: 25,00m. – Lote No. 11 del Sr. Vicente Delgado Bello.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AIDA ELENA BRAVO LOOR:

42,00m².

Por el Frente: 3,00m. – Avenida U-Cuatro.

Por Atrás: 3,00m. – Lote No. 11 del Sr. Vicente Delgado Bello.

Por el Costado Derecho: 14,00m – Lote No. 1 de la Sra. Aida Bravo Loor.

Costado Izquierdo: 14,00m. – Lote No. 12 del Sr. Juan Francisco Cedeño.

AREA SOBRANTE A FAVOR DE JUAN FRANCISCO CEDEÑO MEJÍA:

308,00m².

Por el Frente: 14,00m. – Calle U-Cinco.

Por Atrás: 14,00m. – Lote No. 1 de la Sra. Aida Bravo Loor.

Por el Costado Derecho: 22,00m. – Avenida U-Cuatro.

Por el Costado Izquierdo: 22,00m. – Lote No. 11 del Sr. Vicente Delgado Bello.

NOTA.

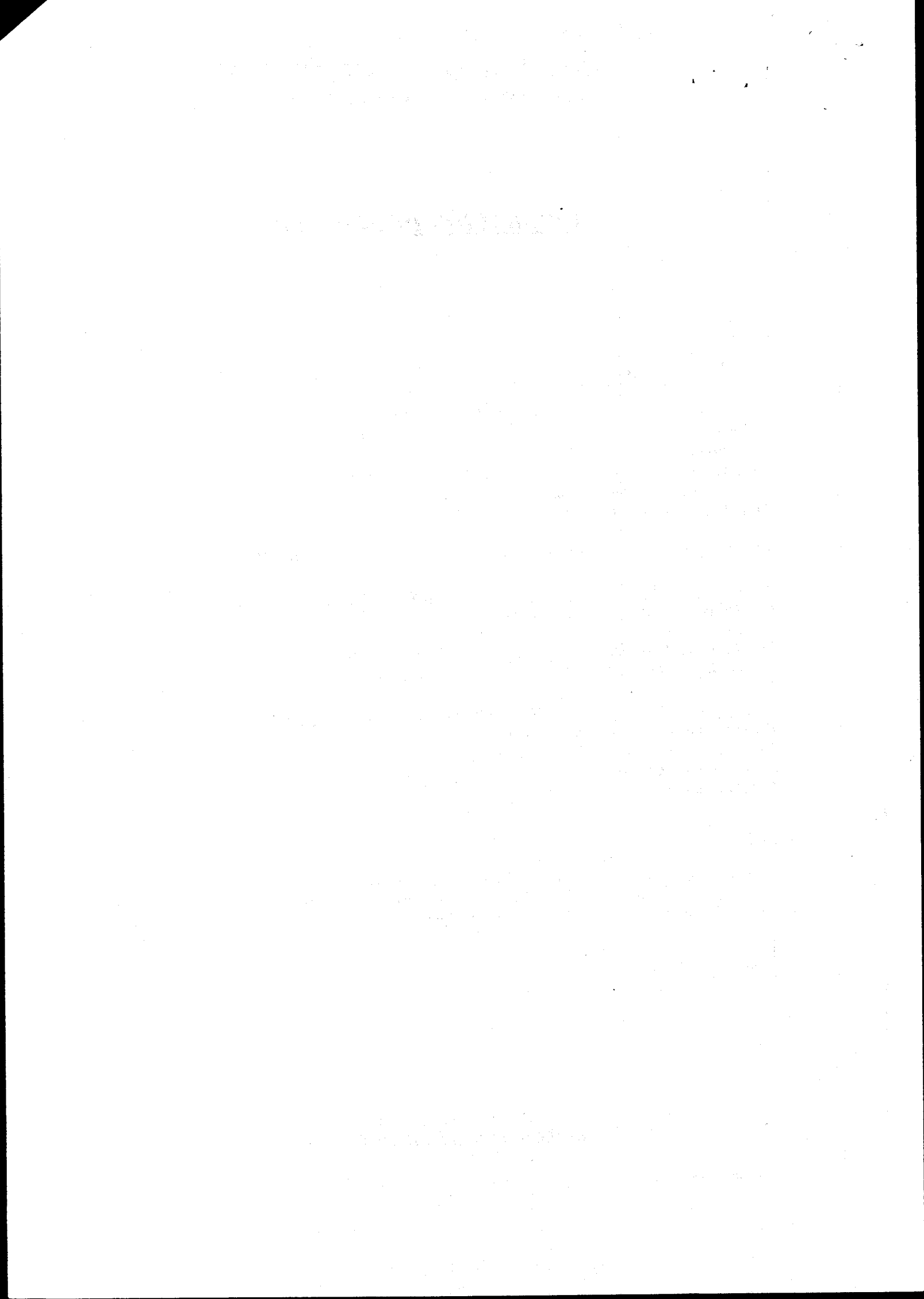
- No existe afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo a la Zonificación Urbana el lote desmembrado no cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del mismos dentro de la propiedad de la Sra. Aida Elena Bravo Loor.

Manta, enero 03 de 2013



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el





AUTORIZACIÓN

No. 005 - 2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **AIDA ELENA BRAVO LOOR** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de una parte del terreno propiedad del Sr. Juan Francisco Cedeño Mejía, signado como Lote 12 de la Manzana "S" de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia Urbana de Manta del cantón Manta, Clave Catastral No. 1172512000, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 3,00m. - **Avenida U-Cuatro.**

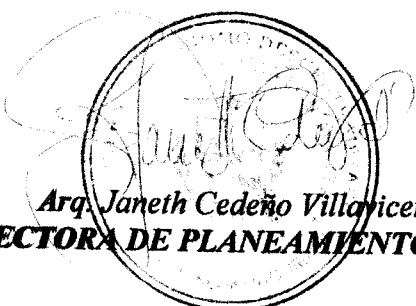
Por Atrás: 3,00m. - **Lote No. 11 del Sr. Vicente Delgado Bello.**

Por el Costado Derecho: 14,00m - **Lote No. 1 de la Sra. Aida Bravo Loor.**

Costado Izquierdo: 14,00m. - **Lote No. 12 del Sr. Juan Francisco Cedeño.**

Área Total: 42,00m².

Manta, enero 03 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 29 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. CEDEÑO MEJIA JUAN FRANCISCO con **número de cédula 130350779-0**, se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, las misma que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE